



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.031.5

MAT: APRUEBA CONTRATO GILDA VALENZUELA SALAMANCA, KINESIOLOGA LICEO A-66, ESCUELA D-975, F-1227 Y G-1203.

LAJA, **13** AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4863 de fecha 07.08.14 que aprueba modificación de contrato Sr. Pablo Humberto Roa Avilés, Kinesiólogo del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Escuela G-1203 "José Diego Benavente".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca celebrado con fecha 28.07.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la profesional que se señala a continuación:

Nombre	Gilda Pamela Valenzuela Salamanca
R.u.t.	
Cargo	Kinesiologa
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH
Jornada	08 hrs., Integración
Establecimiento	Escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Jornada	04 hrs., Integración
Establecimiento	Escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Jornada	06 hrs., Gestión
Establecimiento	Escuela G-1203 "José Diego Benavente"
Jornada	02 hrs., Integración
Inicio	28 de julio de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Renuncia horas Sr. Pablo Roa Avilés

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control, Daem (4), Archivo SSMM